



**INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS**

Oficio No. IEEA/DAF/DRMSG/110/2024

Asunto: Invitación

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de marzo del 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**GASPAR CHUC HOIL
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito hacerle llegar a usted una atenta y cordial invitación para que participe en el proceso de la Adjudicación Directa N° IEEJA-AD-02-2024:

"Sistema de nómina"

Nota: se incluye anexo 1 con especificaciones técnicas.

Para lo cual le solicitamos de la manera más atenta nos de aviso oportuno para su posible valoración.

No omito manifestarle que su participación será de gran importancia.

Esperando respuesta a ésta solicitud, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE.


NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBI
08 MAR 2024



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE NÓMINA

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- Permita desarrollar el proceso de cálculo de la nómina ordinaria y extraordinaria de forma ágil, cálculo de impuestos integrado, así como las aportaciones y deducciones; los informes de gasto en capítulo 1000 de acuerdo con las partidas del clasificador por objeto del gasto desagregados en programas presupuestarios y componentes, elementos esenciales del PBR.
- Que facilite la generación de las pólizas de registro en cada uno de sus momentos contables y por componentes presupuestario, tema que acelera la emisión de información contable y financiera, así mismo que se encuentre parametrizado para ser compatible con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAG.NET), así como el registro de la provisión de pasivos por retenciones de ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE, y que nos permita la proyección del gasto por partida y calendario para efectos de planeación del presupuesto del año siguiente.
- Que tenga la capacidad del timbrado de nóminas masivo, alrededor de 500 por minuto, teniendo como valor agregado brindar la facilidad al trabajador de poder consultar las nóminas timbradas al entregarle un acceso a la plataforma mediante un usuario y contraseña.

A grandes rasgos que contenga los siguientes catálogos:

- ✓ Ingreso de información general y personal de cada trabajador.
- ✓ Definición de tipo de contrato (base, confianza, eventual, honorarios, ect.) y nivel estructural.
- ✓ Manejo de reintegros.
- ✓ Configuración individual de percepciones y deducciones.
- ✓ Organizar a los trabajadores por departamento, en unidades responsables y/o por programas presupuestales.
- ✓ Aplicación por descuentos por créditos del ISSSTE, FOVISSSTE Y FONACOT.
- ✓ Consulta de incidencias, total de percepciones, deducciones, aportaciones y líquido a pagar de cada trabajador.



**INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS**

Oficio No. IEEA/DAF/DRMSG/111/2024

Asunto: Invitación

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de marzo del 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**RICARDO A. BALAM CARRILLO
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito hacerle llegar a usted una atenta y cordial invitación para que participe en el proceso de la Adjudicación Directa N° IEEJA-AD-02-2024:

"Sistema de nómina"

Nota: se incluye anexo 1 con especificaciones técnicas.

Para lo cual le solicitamos de la manera más atenta nos de aviso oportuno para su posible valoración.

No omito manifestarle que su participación será de gran importancia.

Esperando respuesta a ésta solicitud, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

**NATALIA CONCEPCION MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



recibido
8 de marzo 2024
[Handwritten signature]



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE NÓMINA

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- Permita desarrollar el proceso de cálculo de la nómina ordinaria y extraordinaria de forma ágil, cálculo de impuestos integrado, así como las aportaciones y deducciones; los informes de gasto en capítulo 1000 de acuerdo con las partidas del clasificador por objeto del gasto desagregados en programas presupuestarios y componentes, elementos esenciales del PBR.
- Que facilite la generación de las pólizas de registro en cada uno de sus momentos contables y por componentes presupuestario, tema que acelera la emisión de información contable y financiera, así mismo que se encuentre parametrizado para ser compatible con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAG.NET), así como el registro de la provisión de pasivos por retenciones de ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE, y que nos permita la proyección del gasto por partida y calendario para efectos de planeación del presupuesto del año siguiente.
- Que tenga la capacidad del timbrado de nóminas masivo, alrededor de 500 por minuto, teniendo como valor agregado brindar la facilidad al trabajador de poder consultar las nóminas timbradas al entregarle un acceso a la plataforma mediante un usuario y contraseña.

A grandes rasgos que contenga los siguientes catálogos:

- ✓ Ingreso de información general y personal de cada trabajador.
- ✓ Definición de tipo de contrato (base, confianza, eventual, honorarios, ect.) y nivel estructural.
- ✓ Manejo de reingresos.
- ✓ Configuración individual de percepciones y deducciones.
- ✓ Organizar a los trabajadores por departamento, en unidades responsables y/o por programas presupuestales.
- ✓ Aplicación por descuentos por créditos del ISSSTE, FOVISSSTE Y FONACOT.
- ✓ Consulta de incidencias, total de percepciones, deducciones, aportaciones y líquido a pagar de cada trabajador.



**INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS**

Oficio No. IEEA/DAF/DRMSG/109/2024

Asunto: Invitación

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de marzo del 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**JONATHAN ALMEIDA ALMEIDA
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito hacerle llegar a usted una atenta y cordial invitación para que participe en el proceso de la Adjudicación Directa N° IEEJA-AD-02-2024:

"Sistema de nómina"

Nota: se incluye anexo 1 con especificaciones técnicas.

Para lo cual le solicitamos de la manera más atenta nos de aviso oportuno para su posible valoración.

No omito manifestarle que su participación será de gran importancia.

Esperando respuesta a ésta solicitud, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE.


NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBI
08/03/24
JONATHAN ALMEIDA




ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE NÓMINA

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

- Permita desarrollar el proceso de cálculo de la nómina ordinaria y extraordinaria de forma ágil, cálculo de impuestos integrado, así como las aportaciones y deducciones; los informes de gasto en capítulo 1000 de acuerdo con las partidas del clasificador por objeto del gasto desagregados en programas presupuestarios y componentes, elementos esenciales del PBR.
- Que facilite la generación de las pólizas de registro en cada uno de sus momentos contables y por componentes presupuestario, tema que acelera la emisión de información contable y financiera, así mismo que se encuentre parametrizado para ser compatible con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAG.NET), así como el registro de la provisión de pasivos por retenciones de ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE, y que nos permita la proyección del gasto por partida y calendario para efectos de planeación del presupuesto del año siguiente.
- Que tenga la capacidad del timbrado de nóminas masivo, alrededor de 500 por minuto, teniendo como valor agregado brindar la facilidad al trabajador de poder consultar las nóminas timbradas al entregarle un acceso a la plataforma mediante un usuario y contraseña.

A grandes rasgos que contenga los siguientes catálogos:

- ✓ Ingreso de información general y personal de cada trabajador.
- ✓ Definición de tipo de contrato (base, confianza, eventual, honorarios, ect.) y nivel estructural.
- ✓ Manejo de reintegros.
- ✓ Configuración individual de percepciones y deducciones.
- ✓ Organizar a los trabajadores por departamento, en unidades responsables y/o por programas presupuestales.
- ✓ Aplicación por descuentos por créditos del ISSSTE, FOVISSSTE Y FONACOT.
- ✓ Consulta de incidencias, total de percepciones, deducciones, aportaciones y líquido a pagar de cada trabajador.